ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 1421

LA LIGUA, 22 JUN 2026

MAT.: Programa Municipal **LA LIGUA UNE CORAZONES POR LA TELETÓN 2026.-**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal **"LA LIGUA UNE CORAZONES POR LA TELETÓN 2026".**
7.Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°136, de fecha 04 de junio del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"LA LIGUA UNE CORAZONES POR LA TELETÓN 2026",** cuyo objetivo brindar apoyo institucional y comunitario a la campaña teletón para persona con discapacidad.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Municipal denominado **"LA LIGUA UNE CORAZONES POR LA TELETÓN 2026"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos).**

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/
- JECE/joe.

RECIBIDO 17:32 10 JUN 2026 ALCALDIA A.M. P.M.

RECIBIDO 09 JUN 2026 A.M. P.M.

RECIBIDO 10:47 18 JUN 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

RECIBIDO 16:25 19 JUN 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

EXAMINADO 10 JUN 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"LA LIGUA UNE CORAZONES POR LA TELETÓN 2026"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El presente programa tiene por finalidad brindar apoyo institucional y comunitario a la campaña Teletón en la comuna de La Ligua, promoviendo la inclusión social y la solidaridad personas en situación de discapacidad. A través de actividades participativas, educativas y recreativas, se busca fomentar la colaboración ciudadana, el compromiso social y la articulación entre organizaciones, comunidad y municipio.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; c) la asistencia social y jurídica; e) El turismo, el deporte y la recreación; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El programa contempla la ejecución de una serie de acciones comunitarias y recreativas orientadas a promover y respaldar la Campaña Teletón 2026, entre las que destacan:

- Organización e inscripción de voluntarios/as locales.
- Difusión mediante afiches promocionales en diversos sectores de la comuna.
- Realización de la "Pintaton", intervención artística en vehículos particulares.
- Desarrollo del evento central "Show Teletón", que incluirá presentaciones artísticas, participación del Team Teletón, juegos inflables, pintas caritas, concursos y animación.
- Visitas y actividades lúdico-recreativas en jardines infantiles, escuelas y colegios municipales y subvencionados.

FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades se desarrollarán en distintos sectores de la comuna de La Ligua, desde el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2026.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de **$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos)**, destinados a financiar los siguientes ítems:

ÍTEM	Descripción	Monto
ÍTEM 1	Materiales (pinturas, brochas, cal, etc.)	$300.000
ÍTEM 2	Insumos varios para actividades	$200.000
ÍTEM 3	Colaciones, refrigerios	$400.000
ÍTEM 4	Arriendo de juegos inflables y otros	$850.000
ÍTEM 5	Amplificación	$350.000
	TOTAL	**$2.100.000**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

La ejecución de los recursos se realizará a través de la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de su Sección de Adquisiciones, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Adquisiciones Municipales.

UNIDAD RESPONSABLE:

La ejecución del programa estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario *(DIDECO), en coordinación con Administración, Departamento de Operaciones,* Departamento de Comunicaciones y Dirección de Seguridad Pública.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 136
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 04/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.04.010
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $155.240.000
Monto comprometido a la fecha	: $104.546.572
Monto comprometido por el acto en estudio	: $300.000
Saldo final	**: $50.393.428**

Imputación presupuestaria	: 22.04.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $76.875.000
Monto comprometido a la fecha	: $36.174.133
Monto comprometido por el acto en estudio	: $200.000
Saldo final	**: $40.500.867**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 136
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.300.999
Monto comprometido a la fecha	: $1.032.528.207
Monto comprometido por el acto en estudio	: $400.000
Saldo final	**: $85.372.792**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 136
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.09.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $244.383.000
Monto comprometido a la fecha	: $164.505.805
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.200.000
Saldo final	**: $78.677.195**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL LA LIGUA UNE CORAZONES POR LA TELETON 2026.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA